

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA TEBaida QUINDÍO, en cumplimiento a lo ordenado en auto del 14-06-2022, procede a efectuar la liquidación de COSTAS en favor de la parte demandante, las cuales ascienden a la suma de: **DOSCIENTOS ONCE MIL DOSCIENTOS PESOS (\$ 211.200.00).**

Gastos de registro.....\$ 40.200.00
Agencias en derecho\$ 171.000.00
TOTAL COSTAS.....\$ 211.200.00

La Tebaida, Quindío, julio 11 de 2022

GUILLERMO JESUS CAMACHO ASPRILLA
Secretario

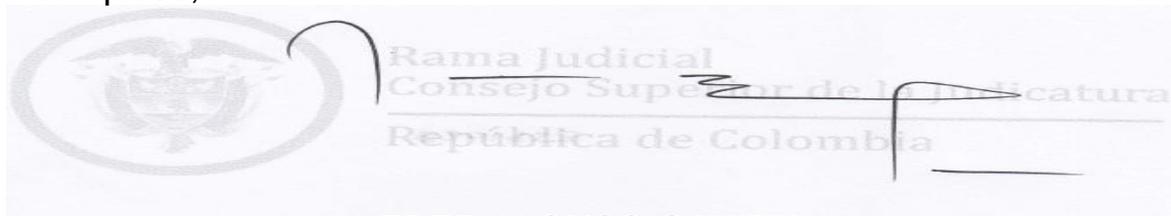
**JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL
La Tebaida – Quindío**

Auto: Interlocutorio/Aprueba costas
Proceso: Ejecutivo Singular
Demandante: Condominio Campo Club La Fuente
Demandada: Teresita del Niño Jesús Londoño Montoya
Radicado: 634014089002-2022-00044-00

Dieciocho (18) de julio de dos mil veintidós (2022).

En consideración a que la liquidación de costas efectuada por la secretaria del juzgado, se ajusta a derecho, de conformidad con el artículo 366-1 del CGP, el Despacho, le imparte su aprobación.

Notifíquese,



EDER ALONSO GAVIRIA
Juez

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR
FIJACIÓN EN ESTADO
19 DE JULIO DE 2022
GUILLERMO JESUS CAMACHO ASPRILLA
SECRETARIO